

## **RESOLUCIÓN Nº 13/01/2025**

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR DOS (2) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. RUTH ANTONINA ELIZABETH CHAPARRO MOLINAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.210.852, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FADA.-

San Lorenzo, 14 de enero de 2025 Acta N° 01 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 13118 de fecha 05/12/2024 de la Univ. RUTH ANTONINA ELIZABETH CHAPARRO MOLINAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.210.852, estudiante de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita PRORROGA DE PERMANENCIA para continuar con su carrera.-

La Dirección Académica informa, que ingresó en el año 2013, tiene pendiente el TFG.

Por Resolución N° 107/05/2022 le fue otorgada una prórroga de permanencia cuya vigencia fue hasta el 31/12/2023.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

La Resolución de Aranceles Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

**EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por DOS (2) semestres computados a partir del primer periodo académico 2025 a la Univ. RUTH ANTONINA ELIZABETH CHAPARRO MOLINAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.210.852, estudiante de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL de la FADA.-

Art. 2°:

**CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución.-

Art. 3°:

**COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.

CIONAL DE

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo